



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinte de octubre de dos mil veinte

Auto interlocutorio	1246
Proceso	EJECUTIVO MIXTO
Demandante	CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S.
Demandado	DUVIAN STIVEN MURILLO ORTIZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00588 00
Temas y subtemas	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA

Correspondió a este despacho conocer de la presente demanda de trámite EJECUTIVO MIXTO, instaurada por CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S. a DUVIAN STIVEN MURILLO ORTIZ.

Por auto proferido el 30 de septiembre de 2020, notificado por estado el 01 de octubre del mismo año, fue inadmitida a fin de que la parte actora subsanara unos defectos de los que adolecía la misma, los cuales le fueron expuestos en dicho proveído.

No obstante, vencido como se encuentra el término con el que contaba para ello, es decir, el 08 de octubre de la presente anualidad, si bien allega escrito en término oportuno, el mismo no dio cumplimiento en debida forma a los requisitos exigidos.

Se observa que con el escrito no se dio cabal cumplimiento a los numerales 2 y 4 del auto inadmisorio, esto es, no se allega el historial del vehículo que verse sobre los gravámenes que lo afecten la vigencia del gravamen y el propietario actual, expedido por la Secretaría de Transportes y Tránsito donde se encuentra matrícula el vehículo automotor expedido con un mes de anticipación a la presentación de la demanda, es preciso señalar que él allegado es el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), además no se expresa concretamente en los hechos y pretensiones de la demanda en forma clara y precisa los interés de plazo y de los intereses de mora día-mes-año, conforme a la literalidad del pagaré allegado como base de recaudo, es preciso señalar que para ello por lo menos debe existir claridad en lo que a la parte interesada le corresponde, hecho que no se observa para el caso.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se procederá al rechazo de la demanda. En mérito a lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE

Primero. - RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVO MIXTO instaurada por CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS y en contra del señor DUVIAN STIVEN MURILLO ORTIZ.

SEGUNDO: No se ordena devolver los anexos por cuanto dicha demanda fue presentada por correo electrónico.

TERCERO: Archívese el expediente previo baja en del sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13dabda9a5d6a22a4a705cd63f793acb8fa1ebc04ef073e050b0b76713fab
f69

Documento generado en 20/10/2020 11:25:09 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**